

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

ACUERDO N° 1.049

MAT.: Aprueba patente de alcoholes
que indica.

SAN MIGUEL, 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

El Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 414, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo, con los votos favorables del Alcalde don Julio Palestro y los concejales Sres. Rodrigo Barrientos, Adolfo Nef, Francia Palestro y Luis Sanhueza:

1° Aprueba el otorgamiento de patente de alcoholes, giro restaurant diurno, a doña María Cruz Sobarzo Araneda, para funcionar en calle Llico N° 1092.

2° Comuníquese el presente acuerdo a Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Seguridad Ciudadana, Departamento de Rentas y Departamento de Inspecciones, para los fines que correspondan.

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ

ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Seguridad Ciudadana
Departamento de Rentas
Departamento de Inspecciones
Archivo Concejo
Archivo Oficina de Partes